



C.E. N° 159856

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO No.311/2006.-

Montevideo, 17 JUL 2006

VISTO: el Acuerdo sobre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), suscrito en San José de Costa Rica, del 5 al 8 de Junio de 1979;-----

RESULTANDO: que dicho Instrumento fue aprobado por el Poder Legislativo el día 14 de junio de 2006 y la Ley correspondiente N° 17.976 fue promulgada por el Poder Ejecutivo el día 26 de junio de 2006;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder, en nombre del Gobierno de la República, al depósito del Instrumento de Adhesión del mencionado Instrumento;-----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Plenipotenciario al señor Delegado Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con sede en París, Embajador Dr. Héctor Gros Espiell, para proceder, en nombre del Gobierno de la República, al depósito del Instrumento de Adhesión del Acuerdo sobre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), suscrito en San José de Costa Rica, del 5 al 8 de junio de 1979.-----

2°.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República